REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL
MRM/DMP/MASC

DIV. PUB. PRIVADO

DECLARA RESULTADOS ELECCIÓN Y DESIGNA CONSEJEROS TITULARES Y SUPLENTES REPRESENTANTES DE FUNDACIONES Y CORPORACIONES EN EL CONSEJO DE DONACIONES SOCIALES.

RESOLUCION EXENTA Nº: 0217

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA EVALUACIÓN SOCIAL
OF. PARTES
21 JUL 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 21 JUL 2014

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que Indica; en el Decreto Supremo N° 15, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, que Aprueba Reglamento del artículo 4º de la Ley Nº 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.885, que Incentiva y Norma el Buen Uso de Donaciones que Dan Origen a Beneficios Tributarios y los Extiende a Otros Fines Sociales y Públicos; en el Decreto Supremo N° 18, de 2014, del Ministerio de Desarrollo Social, que Aprueba Reglamento de las Donaciones con Fines Sociales sujetas a Beneficios Tributarios contemplados en la Ley Nº 19.885 y del Fondo Mixto de Apoyo Social; en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Ley N° 19.885, que Incentiva y Norma el Buen Uso de Donaciones que Dan Origen a Beneficios Tributarios y los Extiende a Otros Fines Sociales y Públicos, establece la creación del Fondo Mixto de Apoyo Social.

2° Que, el mencionado Fondo es administrado por un Consejo, denominado Consejo de Donaciones Sociales, el que se encuentra integrado, entre otros, por cuatro personalidades destacadas en materias de atención a personas de escasos recursos o con discapacidad, elegidas por las fundaciones y corporaciones incorporadas al Registro de Donatarios.

3° Que, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 19.885 y su Reglamento, los consejeros señalados en el punto anterior duran dos años en su cargo, debiendo ser elegidos a través del procedimiento que al efecto establece el artículo 42 del referido Reglamento.

340120 v14

4° Que, atendida la fecha de la última elección, corresponde proceder a designar nuevos consejeros para el Consejo de Donaciones Sociales para el período 2014-2016.

5° Que, en virtud de lo anterior, con fecha 22 de abril se inició el proceso eleccionario de los consejeros titulares y suplentes representantes de las fundaciones y corporaciones, el que se llevó a cabo por medio de la página web http://sisfmas.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/login.php., teniendo una participación de votación de 109 instituciones.

6° Que, con un total de 109 votos válidos, el detalle de la votación es el siguiente:

Candidato	Suplente	Institución que representa	Votos
María Consuelo Moreno Rodríguez	Nicole Romo Flores	Corporación de Organizaciones Solidarias	28
Beatriz Haide Heins	Jorge Tapia Aravena	Corporación Servicio Evangélico para el Desarrollo (SEPADE)	17
Leonardo Moreno Núñez	María Francisca Egaña Del Sol	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza	17
Roberto Peralta Martínez	Diego Muñoz Zanzani	Patronato Nacional de la Infancia	17
María Isabel Robles Meza	David Millar Deuma	Fundación Hogar de Cristo	12
Cristián Goldberg Valenzuela	José Pedro Varela Alfonso	Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores	8
Ana María Allen Norambuena	Lily Briceño Muñoz	Corporación Andalué	3
Juan Emilio Parada Olivares	Mónica Tapia Elgueda	Corporación Edudown	3
Juan Cristóbal Beytía	Pía Mundaca	Fundación Un Techo para Chile	3
Patricia Edwards Brown	María Francisca Soza Vial	Fundación Nuestros Hijos	1

7° Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, corresponde declarar como consejeros titulares y sus respectivos suplentes a las cuatro duplas de candidatos que hayan obtenido mayor cantidad de votos.

RESUELVO

1º DESÍGNASE como nuevos consejeros titulares y sus respectivos suplentes, representantes de las fundaciones y corporaciones incorporadas al Registro de Donatarios, por haber obtenido la mayor cantidad de votos, conforme a lo dispuesto en el procedimiento para la elección de consejeros del Consejo de Donaciones Sociales, establecido en el Decreto N° 18, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, a las siguientes duplas de personas en las calidades que se detallan a continuación:

a) Doña María Consuelo Moreno Rodríguez como consejera titular, y a doña Nicole Romo Flores como consejera suplente, por haber obtenido la mayoría de votación, correspondiente a 28 votos.

b) Doña Beatriz Haide Heins como consejera titular, y a don Jorge Tapia Aravena como consejero suplente, por haber obtenido la segunda mayoría de votación, correspondiente a 17 votos.

c) Don Leonardo Moreno Núñez como consejero titular, y a doña María Francisca Egaña Del Sol como consejera suplente, por haber obtenido la tercera mayoría de votación, correspondiente a 17 votos.

d) Don Roberto Peralta Martínez como consejero titular, y a don Diego Muñoz Zanzani como consejero suplente, por haber obtenido la cuarta mayoría de votación, correspondiente a 17 votos.

2° REMÍTASE copia de la presente Resolución a Fiscalía, a la División de Cooperación Público Privada, a las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social, y a la Oficina de Partes.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Y ARCHÍVESE.

HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

Rodolfo Pavéz Olave
JEFE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO